

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El presente proyecto que tiene como objeto 63416C1526 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON. El área boscosa que rodea los aeropuertos relacionados con anterioridad tiene grandes árboles en terrenos ajenos, árboles que por su altura son declarados obstáculos aeronáuticos. Además, de ser un gran atractivo para la presencia de aves, generando o aumentando el peligro aviario en este aeropuerto, Siendo el deber de la Aeronáutica Civil Regional Occidente y los administradores de los Aeropuertos mitigar el riesgo o alteración a la seguridad aeroportuaria, controlar el peligro aviario, realizando diferentes actividades, entre ellas, la poda y tala de estos árboles, para así mantener lo más bajo posible la altura de esta arboleda, que por seguridad aérea se debe mantener una altura mínima o la erradicación de algunas especies maderables todo con el fin de garantizar la no presencia de obstáculos para la operación aeroportuaria y a su vez minimizar la presencia de diferentes tipos de aves y otras especies faunísticas que también generan peligro aviario, para la actividad aeroportuaria.

Además de declarar esta como zona libre de obstáculos (Área rectangular definida en el extremo de una franja, en el sentido de despegue o aproximación elegida o preparada como zona adecuada sobre la cual pueden hacer las aeronaves su ascenso inicial hasta la altura especificada.)

Seguridad Operacional y Control del Peligro Aviario

El Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, que sirve a la ciudad de Cali y su área de influencia, opera bajo estrictos estándares de seguridad aeroportuaria. La presencia de vegetación descontrolada o sin un manejo silvicultural adecuado en el entorno aeroportuario representa dos riesgos críticos de carácter técnico:

A. Control del Peligro Aviario y Fauna Silvestre

- **Sitios de anidación y percheo:** Los árboles con copas densas o especies específicas dentro de los predios y zonas de aproximación del aeropuerto sirven como refugio, fuentes de alimento (frutos, insectos) y zonas de percheo o anidación para diversas especies de aves (vulturidos, palomas, garzas, etc.).
- **Riesgo de impacto (Bird Strike):** La concentración de aves en las trayectorias de despegue y aterrizaje eleva exponencialmente la probabilidad de impactos contra las aeronaves, lo que puede causar fallas catastróficas en los motores o daños estructurales graves.
- **Gestión del hábitat:** El control de la vegetación mediante poda y tala selectiva es la medida preventiva más eficaz y ecológicamente viable para modificar el hábitat, rompiendo el ciclo de atracción de la fauna hacia las áreas críticas de operación.

B. Vulneración de las Superficies de Limitación de Obstáculos (SLO)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- **Línea de vista y aproximación:** El crecimiento desmedido de los individuos arbóreos puede llegar a vulnerar las superficies de despeje de obstáculos, comprometiendo la visibilidad de los pilotos y la efectividad de las ayudas visuales y sistemas de radionavegación (como el ILS).
- **Zonas de Seguridad:** Es imperativo mantener libres de obstáculos arbóreos las Franjas de Pista y las Áreas de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) para garantizar la maniobrabilidad de las aeronaves en caso de una excursión de pista.

Ámbito Jurídico y Normativo

La ejecución de este proyecto no es opcional, sino un mandato legal y regulatoria tanto a nivel nacional como internacional. El marco jurídico que fundamenta la necesidad se compone de:

A. Normativa Aeronáutica (Nacional e Internacional)

- **Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC):** Específicamente el **RAC 14** (Aeródromos), el cual obliga a los operadores aeroportuarios a mantener el entorno libre de obstáculos y a implementar un *Programa de Gestión del Riesgo por Fauna Silvestre*. El incumplimiento de estas directrices puede acarrear sanciones administrativas o la pérdida de la certificación del aeródromo.
- **Convenio sobre Aviación Civil Internacional (OACI) - Anexo 14:** Establece las normas y métodos recomendados internacionales para la gestión de las superficies de limitación de obstáculos y la reducción del peligro que representan los animales en los aeródromos.
- **El aprovechamiento forestal de árboles aislados** es cuando se requiere talar o podar árboles aislados de Bosque Natural en centro urbanos, en terrenos de dominio público o en predios de propiedad privada por condiciones de Solicitud Prioritaria, Tala de Emergencia y Tala o reubicación por obra pública o privada, deberá obtener Autorización o Permiso de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados, de conformidad con lo contemplado en el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2, Sección 9 del Decreto 1076 de 2015.

B. Normativa Ambiental y Compensación Forestal

- **Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente (Decreto 1076 de 2015):** Regula el aprovechamiento forestal de árboles aislados. Aunque la seguridad aérea prima, legalmente no se puede intervenir la flora sin las debidas autorizaciones de la autoridad ambiental competente (para este caso, la CVC - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca).
- **Obligación de Compensación Forestal:** La legislación colombiana exige que por cada individuo talado o intervenido se realice una compensación ambiental (siembra y mantenimiento de nuevas especies en zonas permitidas). El proyecto integra este componente para garantizar el cumplimiento del principio de **desarrollo sostenible** y evitar pasivos ambientales o procesos sancionatorios por parte de la CVC.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Conclusión de la Necesidad

La ejecución del proyecto 63416C1526 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON. constituye una medida preventiva, correctiva y de carácter obligatorio para la Aeronáutica Civil, fundamentada en los siguientes criterios determinantes:

- **Garantía de la Seguridad Operacional:** La intervención técnica de los individuos arbóreos (mediante poda o tala es indispensable para eliminar de forma directa las fuentes de percheo, nidificación y alimentación de la avifauna. Con esto se mitiga el Peligro Aviario (Riesgo de *Bird Strike*), protegiendo la vida de los pasajeros, tripulaciones y la integridad estructural de las aeronaves que operan en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón.
- **Despeje de Áreas Críticas de Navegación:** El control de la vegetación aérea y radicular garantiza de forma estricta que no se vulneren las Superficies de Limitación de Obstáculos (SLO) ni se afecten las Franjas de Pista, las áreas RESA, los sistemas de drenaje subterráneo ni las ayudas visuales y de radionavegación esenciales para la aproximación y despegue seguro.
- **Cumplimiento Normativo Legal y Ambiental:** El proyecto no solo responde a las exigencias regulatorias de la aviación civil nacional e internacional (RAC 14 de la Aerocivil y Anexo 14 de la OACI), sino que se estructura bajo un principio de Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible. A través del componente de Compensación Forestal, se acatan las obligaciones ambientales impuestas por la corporación autónoma regional (CVC), blindando jurídicamente a la entidad ante eventuales pasivos ambientales, quejas comunitarias o procesos sancionatorios.

En conclusión, la no ejecución o el retraso de estas actividades de manejo silvicultural expone al aeródromo a un riesgo intolerable de accidentes aéreos, a la posible pérdida de la certificación técnica de la pista por presencia de obstáculos y a graves repercusiones legales y contractuales. Por consiguiente, la contratación de este servicio se consolida como una necesidad prioritaria e inaplazable para la continuidad segura y eficiente del transporte aéreo en la Región Occidental del país.

Sin la ejecución de estas actividades de poda, tala y posterior compensación, el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón se expone a un incremento del riesgo de accidentes aéreos por peligro aviario, la pérdida de su certificación técnica por obstrucción de áreas operativas y a severas sanciones jurídicas y ambientales por parte de las autoridades regulatorias (Aerocivil y CVC). Por ende, la contratación de este servicio es un requerimiento crítico, preventivo y de ejecución obligatoria.

La Aeronáutica Civil considera el tema de Gestión Ambiental dentro de sus líneas de acción de gran importancia, dirigidas una: al cumplimiento de los estándares de la normatividad nacional e internacional aplicables al transporte aéreo, referentes a saneamiento básico, infraestructura y equipamiento ambiental, para facilitar un desarrollo aeroportuario en armonía con el medio ambiente; y la otra al desarrollo de programas y gestiones encaminadas a la seguridad operacional de los aeropuertos, respectivamente realizando análisis ambiental, análisis urbano y social, costos del proyecto e informes finales.

Por lo anterior, el adjudicatario deberá adelantar el trámite correspondiente con sus respectivos adjuntos para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental regional incluida la compensación que llegase a aplicar. Por lo que los oferentes deberán tener presente lo anterior al momento de presentar la oferta económica.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA DE ACUERDO CON LA NECESIDAD	CANTIDAD MÍNIMA A REALIZAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION	FALTANTES	AEROPUERTO
1	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES, DE PAN COGER ENTRE OTROS CON ALTURA SUPERIOR DE 5.0 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,9 Y 2.7 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNID	280	182	98	AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ DE BUENAVENTURA
2	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES, DE PAN COGER ENTRE OTROS CON ALTURA SUPERIOR DE 5.0 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,2 Y 2.0 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNID	235	178	57	AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI
3	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES, DE PAN COGER ENTRE OTROS CON ALTURA SUPERIOR DE 5.0 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,8 Y 2.6 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNID	370	296	74	AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES
4	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES, DE PAN COGER ENTRE OTROS CON ALTURA SUPERIOR DE 5.0 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,6 Y 2.4 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNID	289	188	101	ASROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO
5	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES, DE PAN COGER ENTRE OTROS CON ALTURA SUPERIOR DE 5.0 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,8 Y 2.6 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNID	150	78	72	AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN – CAUCA
6	PODA Y/O TALA DE ARBOLES MADERABLES, DE PAN COGER ENTRE OTROS CON ALTURA SUPERIOR DE 5.0 MTS, UBICADOS EN LA ZONA EXTERNA DE LAS CABECERAS 0,8 Y 2.6 EN TERRENOS AJENOS DE LA AERONAUTICA CIVIL	UNID	115	61	54	AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA – QUINDIO

2. OBJETO

63416C1526 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Clasificación UNSPSC
70111500	Código UNSPSC 70111503: SERVICIOS DE PODA DE ÁRBOLES
70131500	Código UNSPSC 7013150: PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70131600	Código UNSPSC 701316: PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
11121600	Código UNSPSC 111216: MADERA
22101500	Código UNSPSC 221015: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
72121600	Código UNSPSC 761216: DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
27111500	Código UNSPSC 271115: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
20101500	Código UNSPSC 201015: EQUIPO DE CORTE
10161500	Código UNSPSC 10161500: ARBOLES Y ARBUSTOS

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

(SI	X
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
	Subasta inversa presencial	
Selección Abreviada	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	X

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		X
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compra venta		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. No aplica

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: No aplica

5. VISITA: No aplica

6. ESTUDIO DEL SECTOR

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Los sectores de la economía se dividen de acuerdo con los procesos productivos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Y de acuerdo con la división de la economía clásica, se clasifican en:

Sector primario o sector agropecuario: Comprende las actividades económicas que se desarrollan con base en la explotación directa de los recursos naturales, sin generar transformación de la materia prima. Por ello pueden ser consideradas de tipo extractivo.

Sector secundario o sector Industrial: Incluye las actividades de transformación de la materia prima extraída de la naturaleza, para la elaboración de nuevos productos, es decir, reúne las actividades transformadoras de esas materias primas, generadoras de un valor agregado.

Sector terciario o de servicios: Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Es en este último sector en el cual se encuentra centrado el objeto de esta contratación; siendo identificado mediante este tipo de economía que no produce bienes materiales de forma directa, pero se requiere más que para el funcionamiento de la economía, es para el funcionamiento de sectores de actividades económicas.

El gasto de las actividades ambientales se clasifica en dos grupos: protección ambiental y gestión de recursos. Las actividades de protección ambiental son aquellas cuya finalidad principal es la prevención, la reducción y la eliminación de la contaminación y otras formas de degradación del ambiente; mientras que las actividades de gestión de recursos tienen por finalidad principal preservar y mantener el stock de recursos naturales y, en consecuencia, evitar su agotamiento. A su vez, estas actividades ambientales son realizadas por diferentes agentes económicos los cuales se clasifican en: especializados (Gobierno y actividades de manejo de residuos y aguas residuales), no especializados y por cuenta propia (industria manufacturera). Los especializados agrupan aquellos agentes que tienen como actividad principal la producción de bienes y servicios ambientales; los productores no especializados son aquellos que tienen como producción secundaria las actividades ambientales; y finalmente, los productores por cuenta propia son aquellos que producen productos ambientales para su propio consumo y no para la venta.

Fuente: <https://www.dane.gov.co>

De acuerdo con lo anterior, las actividades planteadas en el presente proceso de contratación estatal se encuentran inmersa en la actividad ambiental de gestión de recursos, el cual tienen por finalidad principal preservar y mantener el stock de recursos naturales y garantizar la operación aérea.

6.1 Aspectos Generales

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., es deber de las entidades estatales, durante la etapa de planeación, realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

El análisis del sector le permite a la entidad, establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar; conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar; conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas; conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido; establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual; establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el mismo y se desarrolla de acuerdo con la Guía para la Elaboración de los Estudios de sector de CCE y cubre tres áreas: (Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.)

Sector Económico:

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

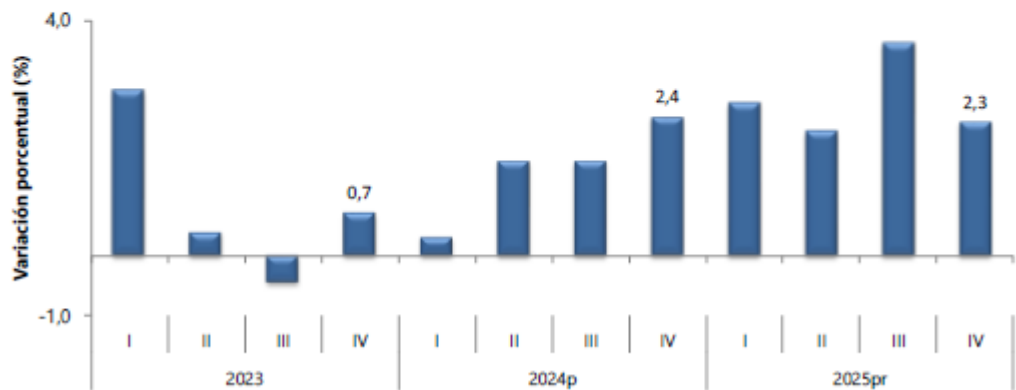
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica relacionada al proceso tenemos:

Construcción

Para el año 2025^{pr}, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
 Tasas de crecimiento en volumen²
 Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025^{pr} se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

Tabla 14. Componentes del gasto
 Tasas de crecimiento en volumen¹
 Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Gasto de consumo final ²	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital ³	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

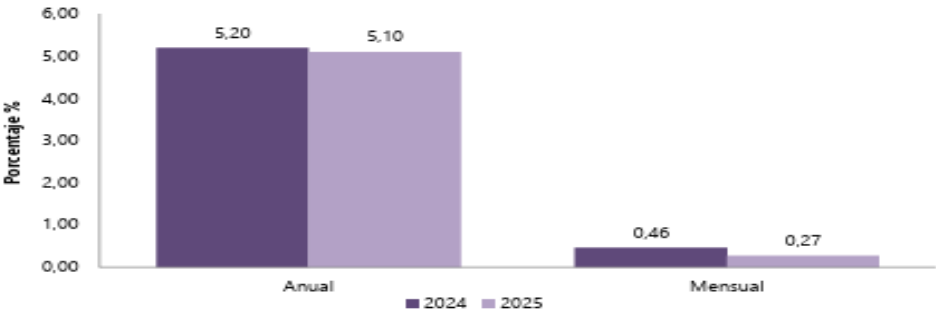
Fuente: DANE, PIB_T

Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,96	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ASPECTOS TECNICOS:

La U.A.E. de Aeronáutica Civil, contribuye en el proceso de desarrollo de la infraestructura de transporte, generando una alta demanda de participación de personas jurídicas y naturales cuya actividad económica se encuentra relacionada con la atención de dicha infraestructura en aspectos tales como la construcción, mantenimiento, conservación, ampliación, consultoría, interventoría, entre otras, redundando así en la generación de empleo en la región e impulsando la economía de la misma ejerciendo un efecto dinamizador de los procesos productivos y de comercialización de bienes y servicios.

REGULATORIO:

Este proyecto se basa en las recomendaciones hechas por los siguientes documentos:

- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HELIPUERTOS
- Programa Nacional de limitación de Fauna en Aeropuertos -Sistema de Gestión para la Seguridad Operacional
- Manual de contratación AEROCIVIL

Y todo lo mencionado anteriormente, se encuentra en concordancia con el cumplimiento de la Ley 336 de 1996 “Estatuto General de Transporte”, la cual en su Artículo 2° determina que “La seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del Sector y del Sistema de Transporte.” y en su Artículo 3° establece que “Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de

seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo (...). Y demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Para el presente proceso son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos pliegos de condiciones y los adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del presente proceso de contratación.

El pliego de condiciones describe aspectos técnicos, legales, financieros, Contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que La U.A.E. de Aeronáutica Civil, Considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta; El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. El orden de los capítulos y numerales no implica prelación entre los mismos. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos

6.1.1 ESTUDIO DE LA OFERTA:

El área técnica en el marco del estudio de la oferta identificó empresas que puedan ser potenciales proveedores, para lo cual realizo la consulta mediante la plataforma SECOP II, buscando procesos con objetos similares o que la entidad haya publicado en años anteriores, obteniendo como resultado lo

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

siguiente:

Estas son las empresas que han contratado con la Aeronáutica Civil u otra entidad a nivel nacional.

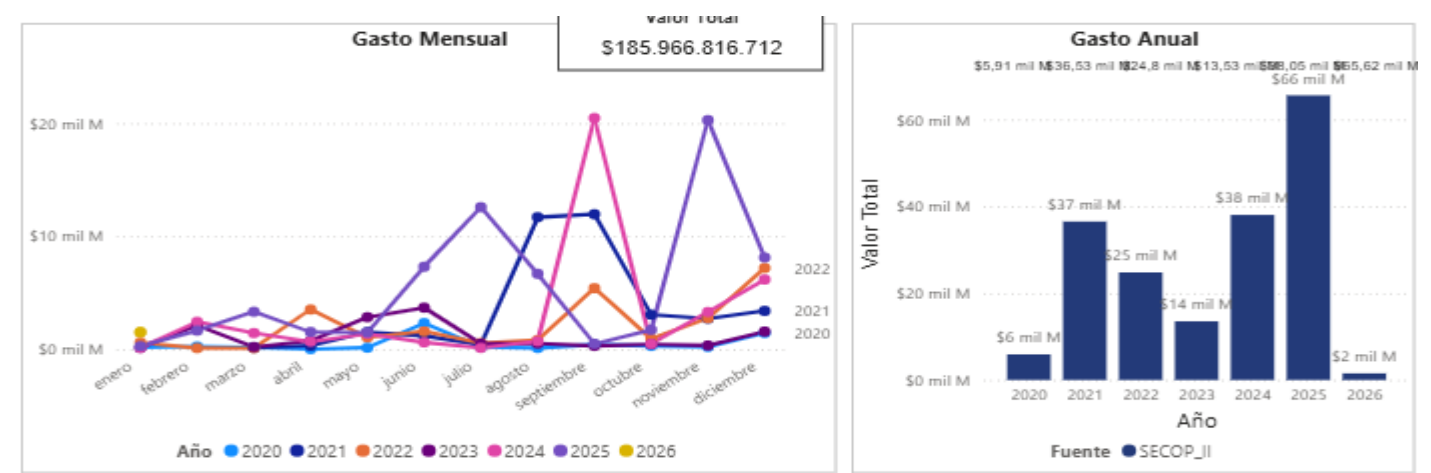
PROVEEDORES INTERESADOS (PRESENTARON OFERTAS)	OBJETO	VIGENCIA
TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S., CONSTRUCTORA STARK S.A.S., INGENIEROS FORESTALES CONSULTORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD PARA ACCIONES SIMPLIFICADAS, INNOVACION COLOMBIA S.A.S., JHON ARLEY ALARCON CASTAÑEDA, INSEDE DYNAMIC LOGISTICS S.A.S, COLDEGRAP S.A.S, FUNDACION ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA AGROFORESTERIA	“53400C0466 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE”	2.025

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, se cuenta con una gran variedad proveedores que podrían participar en el presente proceso de contratación.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para optimizar el proceso de compra pública de las entidades estatales, siendo este un proceso de planeación y gestión de los procesos contractuales.

Y, para este fin, se desarrollaron las herramientas de visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta, que presentan la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano) de manera gráfica, dinámica y navegable. Dicha información cobra relevancia e interés tanto para las entidades estatales, como a todos los actores e interesados del sistema de compra pública de Colombia.

Se utiliza el manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente filtrado por los códigos unspsc del proceso así:





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

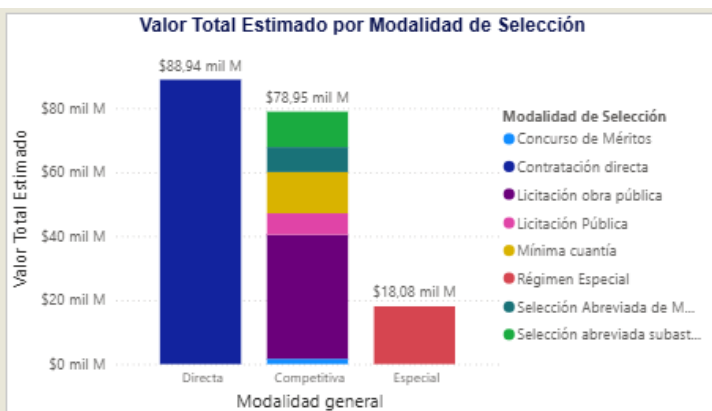
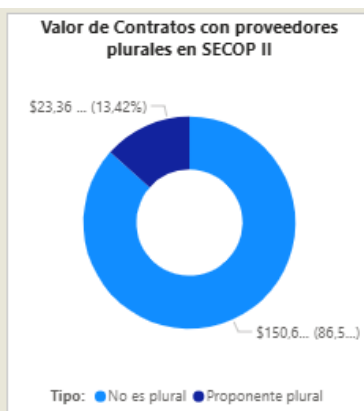
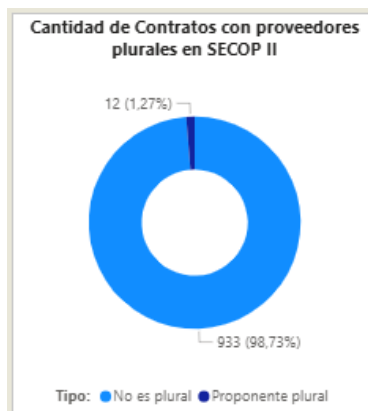
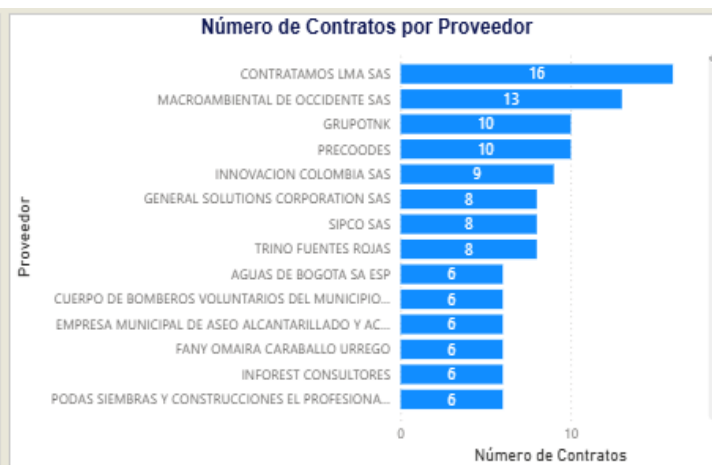
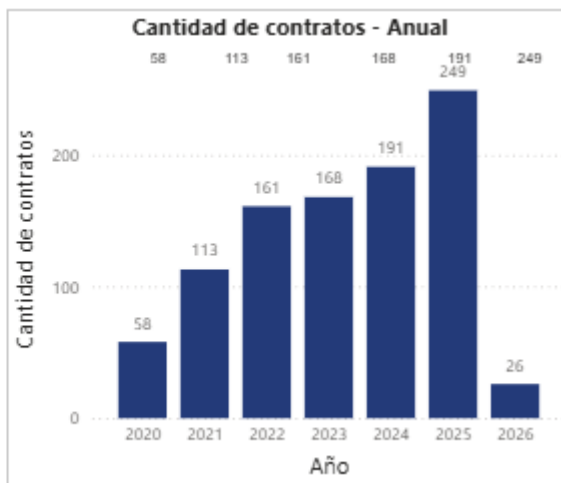
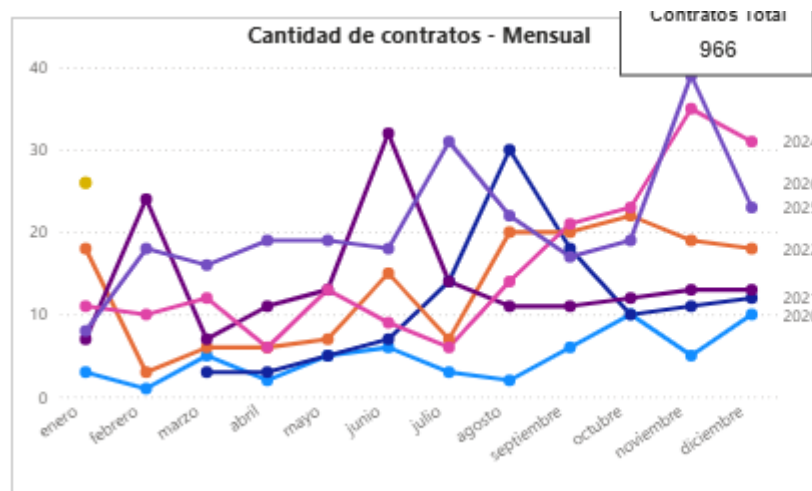
FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022



6.1.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

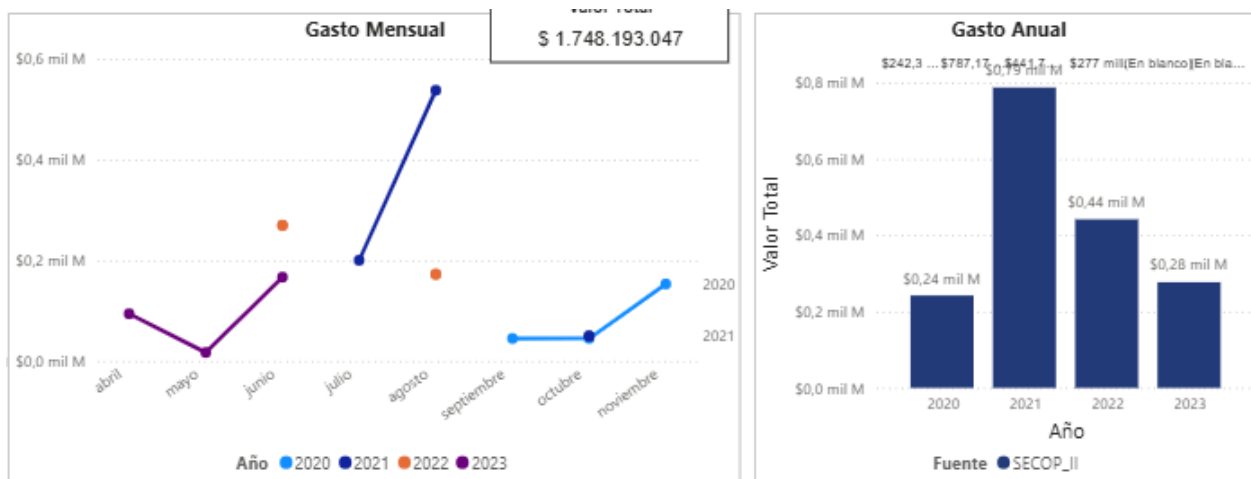
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Este estudio se realizó por medio de la plataforma SECOP II, la cual es empleada por todas las entidades estatales y allí se consigna la información pertinente de los contratos celebrados se evidencio cómo ha comprado la aeronáutica civil como otras entidades del estado colombiano en donde se identificó la siguiente información: Entidad, objeto, modalidad de selección, tipo de contrato y numero de proponentes que se han presentado por proceso y la vigencia

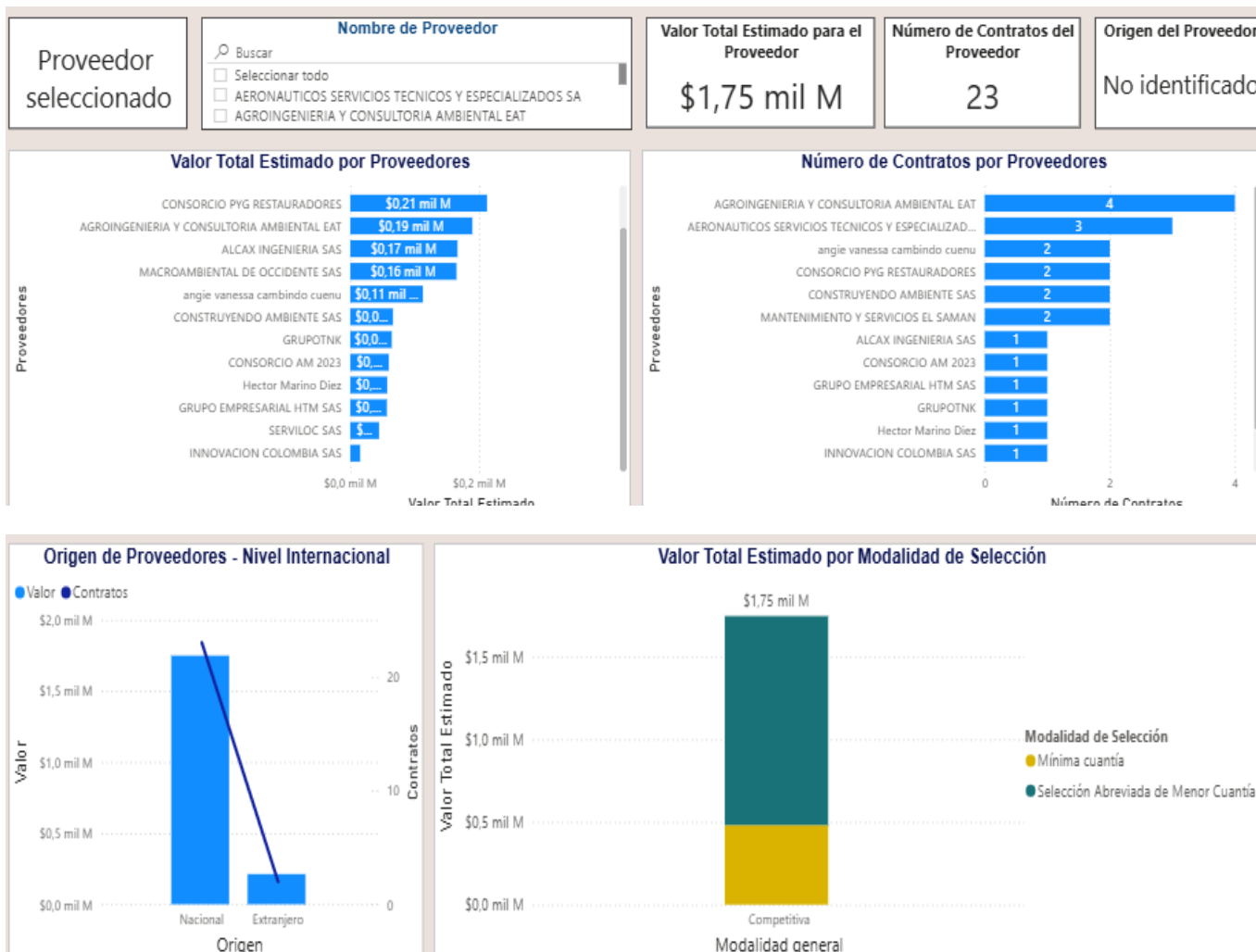
ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCION	TIPO DE CONTRATACION	NUMERO DE PROPONENTES	AÑO
AEROCIVIL	53400C0466 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE	menor cuantía	Prestación de servicios	12	2.025

Como se pude evidenciar en el cuadro inmediatamente anterior, la Aeronáutica civil ha realizado la contratación bajo la modalidad de Selección abreviada menor cuantía, el tipo de contratación que se utilizó fue prestación de servicios. Lo cual indica que la modalidad que se está implementando y el tipo de contratación empleada por la aeronáutica civil regional occidente para el presente año coinciden con los demás procesos de contratación.

Se utiliza el manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente filtrado por los códigos unspsc del proceso filtrado por la entidad así:



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para estimar el valor del proceso, se realizó un estudio de mercado mediante el cual se logró contacto con tres empresas a las que se les solicitó cotización a través de correo electrónico. Para esto se les envió el anexo técnico indicando descripción de los servicios requeridos, cantidades, condiciones y plazo de entrega a tener en cuenta para la confección de sus ofertas y copia del formato de Propuesta Económica (Formato 7), para que teniendo en cuenta la ubicación y cantidad mínima requerida a intervenir en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragon al servicio de la ciudad de Cali, pudieran establecer los costos de la prestación del servicio.

la cotización o costo por cada intervención de un individuo arbóreo, se basó en los precios unitarios suministrado por la **Gobernación departamento del Valle del Cauca - Lista Única de Precios del Valle del cauca – LUPEV**, y se obtuvieron los siguientes valores con los cuales se estableció el presupuesto para el proceso de selección.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO
300215	ARBOL FRUTAL H= 80-100CM	UND	\$ 50.645
300212	ARBOL NATIVO H= 80-100CM	UND	\$ 57.296
300225	ARBOL PINO - EUCALIPTO H= 30- 50CM	UND	\$ 41.038
300224	ARBOL SWINGLEA PEQUE	UND	\$ 14.195
10101	CORTE ARBOL H>3.0M. - INCL.RAICES	UND	\$ 114.384
88021	PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES TIPO I	UND	\$ 561.016
88024	PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES TIPO IV	UND	\$ 139.726
88022	PODA DE LA PARTE AÉREA DE ARBOLES TIPO II	UND	\$ 527.604
88023	PODA DE LA PARTE AÉREA DE ARBOLES TIPO III	UND	\$ 477.782
88028	PODA DE LA PARTE RADICULAR DE ARBOLES TIPO IV	UND	\$ 265.830
88025	PODA DE LA PARTE RADICULAR DE ARBOLES TIPO I	UND	\$ 425.275
88026	PODA DE LA PARTE RADICULAR DE ARBOLES TIPO II	UND	\$ 420.047
88027	PODA DE LA PARTE RADICULAR DE ARBOLES TIPO III	UND	\$ 297.670

Fuente: Gobernación departamento del Valle del Cauca - Lista Única de Precios del Valle del cauca - LUPEV

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ÍTEM	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	CAPÍTULO 1: ACTIVIDADES PRELIMINARES Y LOGÍSTICA				
1,1	Levantamiento de Inventario Forestal Técnico, georreferenciación y censo de detalle: Identificación taxonómica, medición dasométrica (DAP, Altura, Copa), diagnóstico fitosanitario/biomecánico, marcación física con placa, planos en Origen Nacional (Magna-Sirgas) y DTS para aprobación de Interventoría y CVC. COMPENSACIÓN FORESTAL (OBLIGACIÓN AMBIENTAL CVC) Suministro, establecimiento y siembra de individuos arbóreos nativos (Reposición según resolución CVC). Mantenimiento, riego y asistencia fitosanitaria post-siembra de los árboles compensados.	Unid	1,0	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,0
2	TRATAMIENTO SILVICULTURAL AÉREO (PODA DEL 33%)				
2,2	Poda técnica de la parte aérea de individuos arbóreos Tipo II (10.1 m–20 m).	Unid	70,0	\$ 527.604,00	\$ 36.932.280,0
2,3	Poda técnica de la parte aérea de individuos arbóreos Tipo III (5 m–10 m).	Unid	426,0	\$ 477.782,00	\$ 203.546.967,1
3	ERRADICACIÓN DE OBSTÁCULOS (TALA)				
3,1	Tala técnica e integral de individuos arbóreos Tipo II (10.1 m–20 m).	Unid	100,0	\$ 114.384,00	\$ 11.438.400,0
4	MANEJO, DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DIRECTA				
4,1	Recogida, procesamiento (chipeado), cargue, transporte y disposición final de residuos vegetales fuera del aeropuerto (Tasas CVC).	Unid	20,0	\$ 110.000,00	\$ 2.200.000,0
COSTO DIRECTO					\$ 294.117.647,1
IVA 19%					\$ 55.882.352,9
COSTO TOTAL					\$ 350.000.000,0

	FORMATO			
	FORMATO 7 A LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA			
	Clave: APOY-9.0-12-015	Versión: 1	Fecha de aprobación: 08/07/2022	Fecha de aprobación: 08/07/2022

OBJETO: 63416C1526 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES Y LOGÍSTICA				
1,1	Levantamiento de Inventario Forestal Técnico, georreferenciación y censo de detalle: Identificación taxonómica, medición dasométrica (DAP, Altura, Copa), diagnóstico fitosanitario/biomecánico, marcación física con placa, planos en Origen Nacional (Magna-Sirgas) y DTS para aprobación de Interventoría y CVC. COMPENSACIÓN FORESTAL (OBLIGACIÓN AMBIENTAL CVC) Suministro, establecimiento y siembra de individuos arbóreos nativos (Reposición según resolución CVC). Mantenimiento, riego y asistencia fitosanitaria post-siembra de los árboles compensados.	UNIDAD	1	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
2	TRATAMIENTO SILVICULTURAL AÉREO (PODA DEL 33%)				
2,2	Poda técnica de la parte aérea de individuos arbóreos Tipo II (10.1 m-20 m).	UNIDAD	70	\$ 527.579,12	\$ 36.930.538,06
2,3	Poda técnica de la parte aérea de individuos arbóreos Tipo III (5 m-10 m).	UNIDAD	426	\$ 477.813,87	\$ 203.548.709,00
3	ERRADICACIÓN DE OBSTÁCULOS (TALA)				
3,1	Tala técnica e integral de individuos arbóreos Tipo II (10.1 m-20 m).	UNIDAD	100	\$ 114.384,00	\$ 11.438.400,00
4	MANEJO, DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DIRECTA				
4,1	Recogida, procesamiento (chipeado), cargue, transporte y disposición final de residuos vegetales fuera del aeropuerto (Tasas CVC).	UNIDAD	20	\$ 110.000,00	\$ 2.200.000,00
COSTO DIRECTO					\$ 294.117.647,06
IVA 19%					\$ 55.882.352,94
COSTO TOTAL					\$ 350.000.000,00

Con base en el precio unitario promedio, el número estimado a intervenir se estableció el presupuesto

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

oficial por aeropuerto para el proceso de contratación.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de: **TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$ 350'000.000,00) INCLUIDO IVA.**

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

Las propuestas no podrán superar el valor unitario promedio del estudio del sector, so pena de ser rechazada.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	x
NO	

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	x

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2.025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 19126 expedido el 25 de septiembre de 2.026

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es de 30 días previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución por aeropuerto son los siguiente: Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragon al servicio de la ciudad de Cali

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- Zona externa. Arboles a intervenir poda y/o tala, ubicados en la vía a zona franca de Palma Seca
- Zona externa. Arboles a intervenir poda y/o tala, ubicados zona de expansión Puerta 12
- Zona interna. Arboles a intervenir poda y/o tala, ubicados zona de expansión cabecera 2.0

Las actividades por desarrollar en cada uno de los aeropuertos relacionados con anterioridad deberán ser coordinadas de manera previa con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

EXPLIQUE: La Unidad pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas de recibo parcial y un acta de recibo final

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de

Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

8.3.1 ANTICIPO

SI		%
NO	X	

JUSTIFICACIÓN: No aplica

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	x

JUSTIFICAR: en el momento en que el contratista contrate mano de obra del sitio o lugar de ejecución del contrato, está haciendo un aporte significativo a la región. : Las actividades a desarrollar en la ejecución del contrato deben realizarse por personal acreditado bajo la normativa aplicable, debido a los riesgos que implica el manejo de alturas y equipos especializados para la ejecución del contrato

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 “Matriz de Riesgos”**.

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8. Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

INDICADOR	COND	CONTRATOS > \$ 175,091 y <= \$1.750.905 millones
Liquidez	>=	1,2
Endeudamiento	<=	70%
Capital de Trabajo	>=	1,*(PO/Plazo)
Patrimonio	>=	25% del PO
Rentabilidad de Patrimonio	>=	2%
Rentabilidad del Activo	>=	2%
Cobertura de Intereses	>=	2

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A –Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta dos (2) contratos registrados en el RUP e identificados cada uno en al menos **3** de los siguientes códigos **70111500, 70131500, 70131600, 11121600, 22101500, 76121600, 27111500, 20101500 y 10161500** de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Clasificación UNSPSC	Clasificación UNSPSC
70111500	Código UNSPSC 70111503: SERVICIOS DE PODA DE ÁRBOLES
70131500	Código UNSPSC 7013150: PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70131600	Código UNSPSC 701316: PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
11121600	Código UNSPSC 111216: MADERA
22101500	Código UNSPSC 221015: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
72121600	Código UNSPSC 761216: DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

27111500	Código UNSPSC271115: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
20101500	Código UNSPSC 201015: EQUIPO DE CORTE
10161500	Código UNSPSC 10161500: ARBOLES Y ARBUSTOS

Las consideraciones para tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta dos (2) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; diferentes a los aportados para demostrar la experiencia general, debidamente registrados en el RUP e identificados cada uno en los siguientes códigos **70111500**, **70131500**, **11121600**, **22101500**, **10161500** que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

PODA Y TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS

Las consideraciones para tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo:

El proponente, deberá allegar junto con su propuesta los documentos aquí exigidos para cada profesional requerido y ofrecido.

El proponente debe disponer de un equipo de trabajo mínimo requerido, compuesto por los siguientes roles, cantidades y porcentajes mínimos de dedicación:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Director del proyecto	1	50%
2	Coordinador General	1	50%
3	Ingeniero Agroforestal	1	100%
4	Monitor ambiental	1	100%
5	Operario	1	100%
6	Auxiliares de limpieza	4	100%

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
		GENERAL	ESPECIFICA
Director de proyecto	Ingeniero forestal, agroforestal, sanitario y ambiental con Especialización en gerencia ambiental y desarrollo sostenible empresarial	Cinco 5 años de experiencia en su perfil profesional pregrado	2 certificaciones de dirección de proyectos ambientales relacionados con poda y mantenimiento de zonas verdes cada una de las certificaciones en el manejo de cuadrillas y personal a cargo, coordinación de equipos, materiales y herramienta.
Coordinador general	Profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica o profesiones afines relacionadas con la gestión, dirección o coordinación de proyectos asociados al objeto contractual, con título de posgrado a nivel de especialización o maestría en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos, Dirección de Proyectos, Gerencia Ambiental, Gestión Ambiental, Administración, Gerencia Pública o áreas afines relacionadas con el manejo forestal, arboricultura, silvicultura urbana, poda, tala y manejo del arbolado.	Cinco 5 años de experiencia en su perfil profesional pregrado	2 certificaciones de experiencia relacionados con poda y mantenimiento de zonas verdes cada una de las certificaciones en planeación, coordinación y ejecución de contratos.
Ingeniero agroforestal	Ingeniero agroforestal	Cinco 5 años de experiencia en su perfil profesional pregrado	2 certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos relacionados en mantenimientos y podas de zonas verdes, recuperación y/o restauración de áreas ambientales
Monitor ambiental	Tecnólogo en prevención y control ambiental	Uno (1) año de experiencia en su perfil profesional tecnólogo	1 certificación de experiencia en la ejecución de contratos relacionados en mantenimientos y podas de zonas verdes, recuperación y/o restauración de áreas ambientales
Operario	Bachiller con certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas	Cuatro 4 años de experiencia en su perfil bachiller	2 certificación de experiencia en la ejecución de contratos relacionados en poda, tala y mantenimiento de árboles en diferentes entornos urbanos y rurales, con certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas
Auxiliares de limpieza	Bachiller	Seis meses 6 de experiencia en su perfil bachiller	1 certificación de experiencia en limpieza y aseo en zonas verdes.

Para los perfiles del Equipo de Trabajo, tanto para la formación profesional como de postgrados, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se aceptan profesiones relacionadas en cada perfil sin interesar el énfasis que cada institución le dé a la profesión.
- Se aceptan las posibles combinaciones de profesiones allí relacionadas.

b. Documentos soporte del Equipo de trabajo:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Carta de intención	Suscrita por cada uno de los profesionales, integrantes del equipo de trabajo, donde autorizan presentar su hoja de vida para el proceso, indicando el número y objeto correspondiente y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
Título profesional	Copia del Diploma o Acta de Grado o Título Profesional, expedido por la respectiva Universidad; acreditado según la legislación de cada estado. Los títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Matrícula profesional	Copia de la matrícula o tarjeta profesional para profesionales colombianos, según la normatividad legal aplicable.
Título posgrado	Copia del Diploma o Acta de Grado, expedido por la respectiva Universidad o Institución de Educación, debidamente acreditada conforme a la legislación de cada Estado. Los títulos otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Certificaciones	Copia de las certificaciones obtenidas y exigidas como formación académica según el ROL a desempeñar, debidamente expedidas por las organizaciones o instituciones autorizadas. Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: • Cargo • Tiempo Laborado • Objeto u Objetivo del cargo • Contratante • Contacto
Documento de identificación	Ejemplar legible de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
Permiso temporal para ejercer sin matrícula a personas tituladas y domiciliadas en el exterior	Los profesionales extranjeros deberán presentar el correspondiente permiso temporal para ejercer sin matrícula profesional, a la suscripción del acta de inicio.
Otro	(Indicar)

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- i. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- ii. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- iii. El costo del personal relacionado debe estar incluido dentro del valor de la propuesta.
- iv. Se deben presentar las certificaciones correspondientes para validar la información, se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia de contratos efectuados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
- v. Se aclara que para acreditar la experiencia específica del Equipo de trabajo, no es indispensable que, dentro del título de los objetos de los contratos aportados, se incluya explícitamente las palabras que describen el objeto de este proceso, no obstante, sí es necesario como soporte que el contratista anexe información contractual que permita evidenciar claramente el cumplimiento de lo solicitado.
- vi. En caso de que las certificaciones adjuntadas no contengan la totalidad de la información aquí relacionada, el proponente podrá adjuntar documentos complementarios como: contratos, actas de liquidación, acta de recibo final entre otros, que demuestren la experiencia del profesional.
 - ✓ El personal calificado será el que realice las actividades contratadas, y por lo tanto los informes deberán estar suscritos y avalados por los responsables de cada actividad funcional.
 - ✓ Para documentos expedidos en el exterior, se deberá cumplir con lo dispuesto en el pliego de condiciones para estos casos.
 - ✓ No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.
 - ✓ El equipo de trabajo mínimo solicitado se requiere sin perjuicio de que el contratista disponga de un recurso humano adicional para la ejecución del contrato.
- vii. En todo caso la AEROCIVIL se reserva el derecho de verificar la documentación presentada.
- viii. No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso: No aplica

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

Para Selección Abreviada de Menor Cuantía

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	70,00
Factor Técnico de Calidad	19,75
Apoyo a la Industria Nacional	10,00
Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes	0,25
TOTAL PUNTOS	100,00

10.5.1.1. Propuesta económica o Precio (70 puntos)

La AEROCIVIL, a partir del valor de las Ofertas consignadas en el Formato 7 asignará un máximo de setenta (70) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica.

Se considerará como causal de rechazo las propuestas económicas que superen el precio unitario promedio por actividad determinado en el estudio de mercado para cada aeropuerto.

10.5.1.2 Factor Técnico de Calidad

Experiencia adicional del personal:

Esta experiencia adicional ponderable será adicional a la experiencia habilitante exigida en el presente proceso:

EQUIPO DE TRABAJO			PUNTAJE
ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERABLE	
		ESPECIFICA	
Director de proyecto	Ingeniero forestal, agroforestal, sanitario y ambiental con Especialización en gerencia ambiental y desarrollo sostenible empresarial	1 certificación de dirección de proyectos ambientales relacionados con poda y mantenimiento de zonas verdes con mínimo 10 meses CONSECUTIVOS de ejecución.	8

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERABLE	PUNTAJE
		ESPECÍFICA	
EI	Coordinador general	1 certificación de experiencia en coordinación de proyectos relacionados con poda y mantenimiento de zonas verdes con mínimo 10 meses CONSECUTIVOS de ejecución.	6
	Ingeniero agroforestal	1 certificación de experiencia en la ejecución de contratos relacionados en mantenimientos y podas de zonas verdes, recuperación y/o restauración de áreas ambientales con mínimo 10 meses CONSECUTIVOS de ejecución.	5,75
	TOTAL PUNTAJE		19,75

oferente que acredite todas las certificaciones adicionales solicitadas se le otorgara el total de diecinueve coma setenta y cinco (19,75) puntos. En caso contrario se le asignara el puntaje ofreció para cada uno de los criterios de calificación.

El oferente que no acredite una o ninguna de las experiencias adicionales solicitadas se otorgara cero (0) puntos.

10.5.1.3 Menor Precio No aplica

10.5.1.3.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa No aplica

10.5.1.3.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios No aplica

10.5.1.3.3 Mínima Cuantía No aplica

11 ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

de mayor a menor grado de exclusión:

- i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea
 - Excluye toda la contratación
- ii. Unión Europea, Israel, Panamá
 - Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.
- iii. Alianza Pacífico
 - Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	Si	Si	44	No
	Perú	SI	No	Si	44	No
	México	SI	Si	Si	44	No
Costa Rica		SI	Si	Si	44	No
Canadá		SI	Si	Si	45	No
Chile		SI	Si	Si	45	No
Estados Unidos		SI	Si	Si	45	No
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Si	Si		Si
	Salvador	SI	Si	Si		Si
	Honduras	SI	Si	Si		Si
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	No	Si	45	No
	Noruega, Suiza	SI	Si	Si	45	No
México		SI	No	Si		Si
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	Si	Si	44	No

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	Si	Si	44	No
Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	Si	Si	44	No
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	Si	No	No
Corea	SI	Si	Si	45	No
Israel	SI	Si	Si	44,45	No
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	Si	Si	44	No

Excepciones:

44 Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo

45 Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL

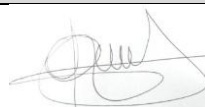
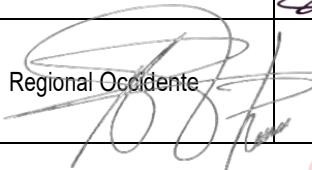
En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países que hacen parte del Triángulo Norte y México con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá precisar:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor (únicamente funcionarios)	x	Ing. Ambiental, forestal, agrónomo entre otros	Supervisor titular delegado
Apoyo a la supervisión (pueden ser funcionarios o contratistas)	x	Ing. Ambiental, forestal, agrónomo entre otros	Supervisor de apoyo Delegado
Interventoría (se debe contratar bajo un proceso de concurso de méritos)	No aplica	No aplica	No aplica

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA <i>Contratista</i>	Grupo Gestión Ambiental y Control de Fauna	
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)	CRISTIAN ANDRES MEDINA MEDINA <i>Profesional aeronáutico</i>	Grupo Gestión Ambiental y Control de Fauna	
REVISÓ	Nicolas Fernando Castiblanco Lemos <i>Contratista</i>	Contratación	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	JOSE LUIS PEDREROS VARGAS <i>Director Aeronáutica Regional Occidente (e)</i>	Regional Occidente	

Firmado digitalmente por Jose Luis Pedreros Vargas
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=Jose Luis Pedreros Vargas, o=Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, ou=Director Regional Occidente (E), email=jose.pedreros@adrocivil.gov.co, c=CO
 Motivo: Documento firmado digitalmente por el Director Regional Occidente
 Ubicación: Cali, Colombia
 Fecha: 2026.10.19 14:37:19 -05'00'